

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: FANNY VELEZ RODRIGUEZ
Demandado: H. de JOSE CRISOSTOMO UNDA PEREZ
500013110002-2020-00271-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de abril de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

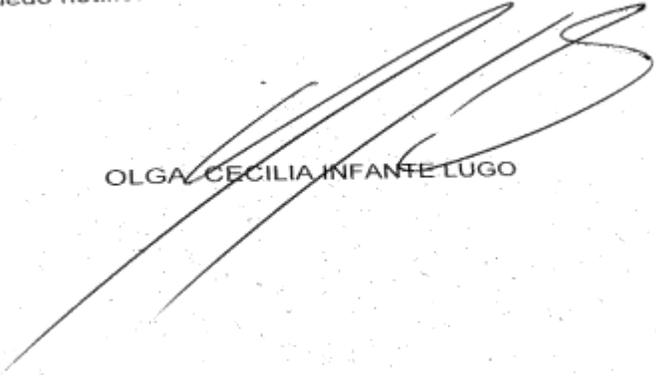
Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en memorial allegado el 7 de diciembre de 2020, a pesar de que fue inadmitida con auto del 14 de abril de 2021, conforme a lo normado en el art. 92 del C.G.P. se autoriza el retiro de la demanda, pues según se informa en el Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad con anterioridad fue admitido este mismo asunto.

No se ordena devolución o desglose por haberse utilizado mensaje de datos. Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: FANNY VELEZ RODRIGUEZ
Demandado: H. de JOSE CRISOSTOMO UNDA PEREZ
500013110002-2020-00271-00



Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fe16b1e28046f0001b14b60d3ae9b01d5539eb036980e5fd4d7957a000400e1

Documento generado en 03/05/2021 09:24:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**